

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN PRESENCIAL)

MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2023

Siendo las 9 horas y 40 minutos del miércoles 10 de mayo de 2023, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Waldemar José Cerrón Rojas, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Rosio Torres Salinas, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Cavero Alva, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Carlos Antonio Anderson Ramírez y Guido Bellido Ugarte. Asimismo, se encontraba presente el Señor Congresista miembro accesorio Eduardo Enrique Castillo Rivas. Justificaron su inasistencia los señores congresistas Jorge Alberto Morante Figar y Silvia María Monteza Facho.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria.

APROBACIÓN DE ACTAS

Fueron puestas en observación las Actas de la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias, de fechas 26 de abril y 03 de mayo de 2023, respectivamente, siendo aprobadas.

DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, se dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro había sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

La Presidencia dio cuenta del Oficio 040-2023-GTSP-JCMM-CR, mediante el cual el Señor Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, Coordinador del “Grupo de Trabajo encargado del estudio de propuestas para el fortalecimiento y mejora de los sistemas de pensiones”, hizo un pedido para incorporar en la agenda de la presente sesión su presentación sobre los avances y modelo de reforma del precitado grupo de trabajo. Este pedido pasó al Orden del Día.

El Señor Congresista José León Luna Gálvez hizo un pedido para que se priorice el debate y dictamen de los proyectos de Ley que autorizan el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el sistema privado de pensiones hasta por 4 UIT”.

La Señora Congresista Noelia Rossvith Herrera Medina hizo un pedido para que se priorice el debate y dictamen del Proyecto de Ley 1922/2021-CR, que propone la “Ley que crea el sistema de cuentas de capitalización con fines previsionales para transportistas públicos independientes en base a su consumo de combustible”.

El Señor Congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas hizo un pedido para que se priorice el debate y dictamen de los Proyectos de Ley 3139/2022-CR, que propone la “Ley que promueve el reordenamiento de las inversiones públicas”; y, 4067/2022-CR, que propone la “Ley que promueve la creación del fondo Perú progresa para fortalecer la gestión pública y el cierre de brechas de servicios básicos de los gobiernos regionales y locales”.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta señaló que se encontraba programado como primer punto del Orden del Día el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3224/2022-CR y 3404/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 24300, para efectos del artículo 121 de la Constitución, considerase renta la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, derivados de la explotación de recursos naturales, a fin de mejorar la distribución del canon y sobre canon petrolero”.

La Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto modificar la “Ley 24300, Para efectos del artículo 121 de la Constitución, considerase renta la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, derivados de la explotación de recursos naturales”, a fin de mejorar la distribución del canon y sobre canon petrolero en favor de los gobiernos locales del departamento de Loreto siendo actualmente los menos beneficiados por la transferencia de recursos de canon y sobre canon petrolero.

Dijo que, para tal efecto, el dictamen propone redistribuir los recursos transferidos por canon y sobre canon petrolero al departamento de Loreto, dado que existe una mayor concentración de recursos en el gobierno regional en comparación a los gobiernos locales distritales y provinciales.

Agregó que, en la actualidad, existen cuatro departamentos que reciben canon y sobre canon petrolero: Piura, Loreto, Tumbes y Ucayali. En algunos departamentos esta

distribución se ha ido modificando. Dijo que algunos departamentos como Ucayali, Piura y Tumbes han ido desconcentrando sus recursos hacia las municipalidades provinciales y distritales, mientras que el departamento de Loreto aún mantiene el 52% de la transferencia de estos recursos en el Gobierno Regional.

Señaló, además, que el crecimiento y desarrollo social de Loreto muestra unos indicadores bastante precarios. Es así que el crecimiento promedio alcanzado en Loreto en los últimos 25 años sólo fue de 1.4%. Dijo que la brecha de crecimiento en comparación con el país y los otros departamentos que reciben canon petrolero es de 2.9 y 2.1 puntos porcentuales, respectivamente.

Agregó que, de igual manera, los niveles de pobreza en el departamento de Loreto se han reducido lentamente y durante la pandemia del COVID-19 se elevaron hasta 39%, superior a lo sucedido a nivel nacional. Si comparamos estos niveles de pobreza con los del país, podemos notar que, si bien la brecha se ha ido reduciendo, respecto a los valores del país, esta brecha aún persiste.

Señaló que, además, a pesar de los recursos percibidos en el departamento durante más de treinta años, el acceso a servicios básicos como agua, luz y saneamiento no ha mejorado sustancialmente. Es así que el acceso al agua por red pública sólo alcanza el 22% y el acceso a saneamiento por red pública alcanzó el 43% en el 2021. Dijo que estos valores se encuentran muy por debajo de los niveles del país, respecto al primer indicador mencionado se presentan 57 puntos porcentuales de diferencia mientras que sobre el segundo indicador se presentan 28 puntos porcentuales de diferencia.

Dijo, finalmente, que el objetivo de la redistribución del canon y sobrecanon petrolero es homologar la distribución de Loreto con los otros departamentos, de manera que los distritos en donde se explotan los recursos naturales puedan disfrutar de mayores beneficios por las transferencias de canon y sobrecanon petrolero. Agregó que los distritos donde se explotan los recursos, se ven directamente afectados y es su derecho constitucional recibir una compensación mayor. Dijo que, asimismo, en muchos casos, obtener financiamiento o lograr proyectos con el gobierno regional puede ser más complicado por las demandas que reciben de todos los distritos de la región. Señaló que, en ese sentido, trasladar mayores recursos hacia las zonas mencionadas sería justo y guarda relación con la situación vivida por estos distritos.

La Presidenta señaló que mediante Oficio 462-2022-2023-JAMF-CR el Congresista Jorge Alberto Morante Figari había solicitado la desacumulación del presente dictamen del Proyecto de Ley 3224/2022-CR, de su autoría.

Luego de la sustentación y el debate correspondientes la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3404/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 24300, para efectos del artículo 121 de la Constitución, considerase renta la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, derivados de la explotación de recursos naturales, a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero”; siendo aprobado por unanimidad, con catorce (14) votos a favor, de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Rosio Torres Salinas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Cavero Alva, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Guido Bellido Ugarte y Eduardo Enrique Castillo Rivas en reemplazo de Jorge Alberto Morante Figari.

Seguidamente, la Presidenta señaló que se encontraba programado como segundo punto del Orden del Día el pedido del Señor Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz para que la Comisión acuerde que el Proyecto de Ley que propone la Ley que declara la permanencia del aporte social al fondo intangible de jubilación de quienes se encuentran

adscritos al sistema de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales, que ha sido decretado a las Comisiones de Trabajo (primera Comisión dictaminadora) y Producción (segunda Comisión dictaminadora); pase, por excepción, para estudio y dictamen a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; por considerar que el tema constituye materia de esta Comisión.

Puesto al voto el pedido fue aprobado por mayoría, con catorce (14) votos a favor, de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Rosio Torres Salinas, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Cavero Alva, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Guido Bellido Ugarte y Eduardo Enrique Castillo Rivas en reemplazo de Jorge Alberto Morante Figari; y un (01) voto en contra, del Señor Congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

A continuación, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión hasta ese momento, siendo aprobada.

Luego, la Presidenta señaló que se encontraba programada en el tercer punto del Orden del Día de la presente sesión la exposición sobre el Sistema de pensiones: Comisión por desempeño, a cargo del Señor Pablo Lavado Padilla, Vicedecano del Departamento Académico de Economía de la Universidad del Pacífico.

Pablo Lavado Padilla se refirió a los pilares del sistema de pensiones: i) Pilar no contributivo solidario; ii) Pilar contributivo obligatorio; iii) Pilar contributivo voluntario; y, iv) Cambios paramétricos a los sistemas de pensiones. Señaló, asimismo, sobre las causas de la informalidad peruana, las características siguientes: i) Excesiva burocracia estatal; ii) Elevado costo y reducidos beneficios de la formalización; y, iii) Sistema tributario complejo

Se refirió, en relación a la esperanza de pensiones (presentes y futuras), a: i) Tasa de informalidad; ii) Tasa de productividad; iii) Salario promedio; iv) Contribuciones; v) Densidad de aportes; y, vi) Pensiones.

Habló, respecto de los trabajadores independientes y su potencial contribución previsional, sobre: i) El trabajo independiente (formal e informal); ii) Perú: población ocupada informal (2020); iii) Informalidad laboral (2020) según regiones; y, iv) Radiografía del trabajador independiente en el Perú.

Finalmente, se refirió a: i) Las alta informalidad y baja productividad impide que las pensiones puedan ser decentes; ii) Los incentivos a la inversión privada; iii) Bajar costos de formalidad; iv) Mejorar la fiscalización en los bolsones de informalidad; v) Paquete de Reformas; vi) Laboral; vii) Tributaria; viii) Protección Social; ix) Por años, las medidas previsionales se han centrado en los trabajadores formales dependientes. El reto ahora es el trabajador independiente; x) Educación Financiera; y, xi) Incentivos al ahorro.

Señaló, respecto del Pilar no contributivo solidario, sobre el capital semilla, que dicho capital se rentabilizará hasta que la persona llegue a la edad de jubilación: i) Solo se entrega si la persona cumple con los criterios de focalización (ingresos bajos e inestables); y, ii) De lo contrario, el monto retorna a financiar a los nuevos beneficiarios.

Se refirió también a la Pensión 65 y CONTIGO, señalando que es necesario uniformizar el requisito de clasificación de la pobreza en estos dos programas.

Se refirió además al Pilar contributivo obligatorio y a la pensión mínima para los afiliados públicos y privados por 20 años o más (Pensión mínima de S/500 mensuales), entre 10 y 19 años (Pensión escalonada correspondiente a su esfuerzo de ahorro).

Señaló, sobre la afiliación obligatoria y gradual de trabajadores independientes, que: i) Los trabajadores independientes declaran sus rentas a la SUNAT; y, ii) Se afilian ahí mismo al sistema de pensiones.

Se refirió también al procedimiento gradual de la incorporación de independientes: Afiliación obligatoria y automática

Dijo, respecto del Pilar contributivo voluntario que es una contribución equiparada: Por cada sol aportado por el afiliado, el Estado aporta un monto equivalente hasta alcanzar una pensión mínima. Señaló que este mecanismo incentiva la cotización adicional de los trabajadores independientes/informales, dado que se amolda a la variabilidad de su ingreso y el tipo de trabajo realizado. Agregó que las prestaciones específicas estarían sujetas a la evidencia que se recoja del programa piloto (a continuación).

Se refirió al Piloto como el programa de ahorro voluntario y opciones de ampliación de cobertura, cuyo objetivo era evaluar incentivos no financieros (débito automático, recordatorios y simplificación) y financieros (contribución equiparada, esquemas con contribución variable, retiros periódicos y/o formalización laboral)

Dijo, sobre los cambios paramétricos a los sistemas de pensiones, que buscan: i) Reducir la tasa de cotización mínima Trabajadores ahorran lo que pueden; ii) Flexibilizar la frecuencia de pagos Trabajadores no perciben una fuerte reducción de su ingreso; iii) Masificar Los canales de pago Se acerca la oferta del sistema de pensiones a trabajadores y se facilita la recaudación; iv) Aliar la tecnología y aplicativos (por ejemplo brindando información, ofreciendo afiliación y automatizando el pago de contribuciones).

Señaló, sobre la Comisión por Desempeño, que busca: i) Alinear Incentivos entre oferta y demanda Trabajadores ahorran lo que pueden y mitigar shocks de corto plazo; ii) Operatividad Simple Establecer benchmark (umbral) y cálculo de las comisiones; iii) Comunicar De manera fácil y transparente Mecanismo complejo de entender en los detalles; y, iv) Largo Plazo El rendimiento se espera mañana Más (y en mayor cantidad) han sido los eventos de ganancia y pérdida en el largo plazo.

Señaló, finalmente, que : i) Queremos que todos tengan pensiones dignas; ii) Sin aumentar informalidad; iii) Con sostenibilidad fiscal; iv) Alta informalidad y baja productividad impide que las pensiones puedan ser decentes; v) Incentivos a la inversión privada y pública; vi) Bajar costos de formalidad; vii) Mejorar la fiscalización en los bolsones de informalidad; viii) Paquete de Reformas; ix) Laboral; x) Tributaria; xi) Protección Social; xii) Por años, las medidas previsionales se han centrado en los trabajadores formales dependientes y el reto ahora es el trabajador independiente; xiii) Educación Financiera; y, xiv) Incentivos al ahorro.

Seguidamente, la Presidenta señaló que se encontraba programada en el cuarto punto del Orden del Día la exposición sobre el modelo de procesos operativos que se utilizan en la ONP, a cargo de Señor Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Luis Enrique Vera Castillo se refirió a la recaudación de los aportes a la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) señalando: i) Resultados de la recaudación SUNAT; ii) Resultados de la recaudación ONP; iii) Proceso de la recaudación ONP; iv) En el 2022 la recaudación creció S/ 17 829 millones más que 2021; v) Alcanzamos la presión tributaria más alta desde 1980; vi) En el 2022 la recaudación de aportes a la ONP fue 2% de los ingresos recaudados; vii) En el 2022 de lo recaudado por ONP, más del 97% de los aportes corresponden a la Ley 19990; viii) Tasa de morosidad de la ONP; ix) Tasa de morosidad

al fin del mes siguiente al vencimiento – ONP; y, x) Flujo del proceso de recaudación de aportes al SNP.

Finalmente, la Presidenta pasó al último punto del Orden del Día el pedido del Señor Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, Coordinador del “Grupo de Trabajo encargado del estudio de propuestas para el fortalecimiento y mejora de los sistemas de pensiones”, para incorporar en la agenda de la presente sesión su presentación sobre los avances y modelo de reforma del precitado grupo de trabajo.

Puesta al voto la ampliación de agenda y el consiguiente pedido fue aprobado por unanimidad; con catorce (14) votos a favor, de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Rosio Torres Salinas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Cavero Alva, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Guido Bellido Ugarte y Eduardo Enrique Castillo Rivas en reemplazo de Jorge Alberto Morante Figari.

A continuación el Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, expuso el Avances Plan de Trabajo y propuesta de modelo previsional para trabajadores de la economía no formal. Dijo que, de acuerdo al mandato recibido, el Grupo se fijó el siguiente objetivo: Evaluar los sistemas de pensiones y proponer los cambios que sean necesarios para asegurar el bienestar de los peruanos al término de su vida laboral.

Dijo que se tiene cuatro (4) ejes de trabajo: i) Pensión para trabajadores de la economía No Forma; ii) Fortalecimiento Sistema Nacional de Pensiones; iii) Fortalecimiento Sistema Privado de Pensiones; y iv) Fortalecimiento Regímenes especiales, Militar, minero, pesquero.

Se refirió a algunas consideraciones generales sobre demografía y nuestra economía. Dijo que estamos en un proceso de alto crecimiento de la población mayor a 65 años y por lo tanto los temas previsionales deben tener un lugar preponderante en las Políticas Publicas. Agregó que, de acuerdo a las proyecciones, si hoy día no reformamos los sistemas, en los próximos años el costo fiscal será muy alto, a pesar de lo cual, las pensiones seguirán siendo muy bajas.

Señaló que si revisamos la composición de la PEA, observaremos que la gran mayoría de trabajadores (73%) tiene trabajos en la economía informal, y por lo tanto, no están incluidos en ningún sistema previsional. Dijo que la economía informal es quizás el principal problema actual y futuro para el desarrollo y la seguridad nacional.

Se refirió a los efectos de la economía informal: i) Baja productividad; ii) Bajos salarios; iii) Baja recaudación fiscal; iv) No hay sistema de pensiones; v) Abusos laborales; vi) Contaminación; vii) Deforestación; y, viii) Economías criminales.

Dijo que es particularmente preocupante que, por tener una economía de poca productividad, en muchos hogares el padre y la madre deban trabajar jornadas de hasta 12 horas para aumentar los escasos ingresos, afectando el núcleo familiar y la formación de los hijos.

Agrego que la más importante Política de Estado de los próximos decenios, debe ser formalizar la Economía y ofrecer a nuestros jóvenes, empleos formales en una economía con alto valor agregado, con buenas remuneraciones y sistemas previsionales eficientes.

Dijo, sobre la importancia de la escasa productividad, que hay: i) Baja productividad; ii) Baja remuneración; iii) Bajos aportes; y, iv) Baja pensión. Agregó que la informalidad laboral es mayor en las Regiones con más pobres de nuestro país.

Dijo que el trabajo en la economía no formal tiene características muy variadas: i) Es difícil de tipificar; ii) Es dinámico; iii) Es flexible; iv) Lo ejercen los más pobres y menos capacitados; v) Porcentaje alto de mujeres; y, vi) Incluye el trabajo no remunerado (esposas e hijos).

Agregó que, por lo tanto, el sistema a diseñar deberá ser abierto, muy flexible y progresivo, de acuerdo a las características de los principales grupos de trabajadores y sus familiares. Se refirió al esquema previsional propuesto para trabajadores de la economía informal. Dijo que se han asumido cuatro principios para el diseño del sistema: i) Diseñado desde el interés del trabajador (no desde el Estado o empresas); ii) Uso intensivo de las nuevas tecnologías; iii) Progresividad, se irán creando diferentes productos previsionales para cada grupo de trabajadores no formales; y, iv) Absolutamente voluntario, pero con incentivos progresivos para los aportes.

Dijo, sobre las características del sistema que era: i) Simple, transparente, inmediato; ii) Adaptable, progresivo; iii) Basado en la actitud del aportante; iv) Inscripción voluntaria; v) Opciones de incentivos progresivos de acuerdo a su permanencia y su aporte; v) Uso de billeteras electrónicas o sistemas más desarrollados; vi) El afiliado establece su pensión – meta; vii) Programas de intensivos de educación financiera; viii) Aportes del Estado y el afiliado; y, ix) Fiscalmente sostenible.

Señaló que el primer producto previsional estaba dirigido a trabajadores adultos mayores sin pensión: i) Hipoteca inversa; y, ii) Aporte voluntario hijos. Dijo que los trabajadores no formales sí ahorran y bastante, básicamente para la construcción de su vivienda y en la educación de sus hijos. Señaló que la Hipoteca inversa es un producto financiero existente, pero que hay que mejorarlo para su masificación. Agregó que era uno de los grupos más vulnerables, (pero con largos periodos de tiempo como para formar un capital previsional) son los jóvenes que se incorporan al mercado laboral.

Señaló que el segundo producto previsional estaba dirigido a trabajadores jóvenes: i) Cuenta individual con co-pago del Estado; y, ii) Otros sistemas, Sistema Nacional de Pensiones, (ONP) y Sistema Privado de Pensiones, (AFPs), y regímenes especiales.

Agregó que, a partir de la información proporcionada por la Comisión Multisectorial, y de los diversos Proyectos de Ley presentados, así como los aportes de las Asociaciones y grupos de pensionistas, se está trabajando las propuestas, las cuales serán presentadas oportunamente.

Dijo que, sin embargo, había un tema urgente: La ONP paga una pensión promedio 521 soles mensuales, lo cual es absolutamente injusto, pues aquellos pensionistas, durante largos años aportaron dinero que fue mal administrado por el Estado, y ahora cobran una pensión congelada que es la mitad de una Remuneración Mínima Vital. Agregó que los pensionistas de la ONP son los más afectados por la crisis de los sistemas previsionales. Dijo que: i) Los pensionistas ONP, en su mayoría de edad avanzada, no deben esperar ni un día más, a que se reforme el sistema previsional; y, ii) La propuesta era un Bono en julio y diciembre por el monto de una pensión, mientras se emiten los dispositivos de fortalecimiento del sistema.

Destacó las siguientes conclusiones: i) Se requiere que en el Ejecutivo formule y desarrolle una Política Pública y que desde el Congreso impulsemos la formalización de la Economía a través de medidas normativas, incentivos empresariales Clusters, y presupuestales; ii) Un Sistema Único de Pensiones es difícil de implantar en nuestro país, donde conviven diferentes modalidades de trabajo, sin embargo, puede construirse un “ecosistema” donde se respeten ciertos “Principios” que rijan en todos los sistemas; iii) Hay que considerar que en un sistema de ahorro a Largo Plazo, la confianza es básica y que tanto el Estado como las AFPs no tienen buena imagen en este momento; iv) Se presentará un Proyecto de Ley para pensiones de trabajadores no formales, para la

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

evaluación y aprobación correspondiente; y, v) Se continuará trabajando para proponer mejoras que fortalezcan los demás Regímenes, con costos asumibles por el Estado y los Trabajadores.

Siendo las 13 horas y 04 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

Rosangella Andrea Barbarán Reyes

Presidenta

Ilich Fredy López Ureña

Secretario